

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1900/13



H105025641223

JUICIO:"ZAMORANO CARLOS ORLANDO c/ ALE ANA MARIA Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL)" M.E. N°1900/13

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: ZAMORANO CARLOS ORLANDO

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (63 esc. x \$400,00):----- \$ 25.200
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (187 act. x \$300,00):----- \$ 56.100
Total planilla fiscal actor: ----- \$ 81.300

DEMANDADA: ANA MARIA ALE DE ZUCO

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:----- \$ 15.473
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (27 esc. x \$400,00):----- \$ 10.800
Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (130 act. x \$300,00):----- \$ 39.000
Total planilla fiscal del demandado: ----- \$ 65.273
Total planilla fiscal a reponer:----- \$ 65.273

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto en costas, póngase a conocimiento de la demandada: ANA MARIA ALE, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de **\$ 65.273 (PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.PLN1900/13

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DELGADO BALARDINI Emanuel Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374237366, Fecha:29/04/2025; CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076, Fecha:30/04/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>